



Nota de prensa

Publicado hoy en el BOE

Abierto el proceso de información pública para la revisión del Plan de Sequía del Ebro

- La revisión del plan actualmente en vigor tiene como objetivo mejorar la identificación de los fenómenos de sequía y escasez, la previsión de medidas coyunturales para mitigar sus efectos y la organización de mecanismos institucionales para la activación y desactivación de las medidas contenidas en el plan
- Permanecerá en información pública durante los próximos tres meses para que todos los interesados puedan presentar las propuestas que estimen oportunas
- Los Ayuntamientos y sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes tendrán que revisar o redactar sus propios planes de sequía que deberán estar en consonancia con el contenido del Plan de Demarcación desde hoy a información pública

21, dic. 2017- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha sacado hoy a información pública la revisión del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca del Ebro. El nuevo Plan, tal como recoge el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, estará a exposición pública por un periodo de tres meses para facilitar su análisis y que todos los interesados puedan presentar las observaciones o sugerencias que estimen oportunas.

La revisión del Plan Especial puede ser consultada en la página web oficial de la Confederación Hidrográfica del Ebro a través del enlace la Confederación Hidrográfica del Ebro en el siguiente enlace <http://bit.ly/2Blre6P>.

La revisión del actual plan de sequía, vigente desde 2007, está establecida en el RD 1/2016, de 8 de enero, aprobatorio de los planes hidrológicos de ámbito intercomunitario (entre los que se incluye el del Ebro) para garantizar la coherencia de los planes especiales de sequía con los propios planes de cuenca.

Este proceso de revisión ha permitido potenciar el vigente sistema de indicadores para diferenciar con claridad las situaciones de sequía hidrológicas de las de escasez; mejorar las medidas coyunturales para mitigar sus efectos, así como los mecanismos institucionales y participativos para la activación y la desactivación de las medidas contenidas en los planes.

Se recibirán propuestas durante tres meses

Las propuestas que se reciban a lo largo de los próximos tres meses serán estudiadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que una vez concluido el proceso, deberá preparar un informe específico de valoración explicando las razones de la estimación o desestimación de todas las alegaciones recibidas.

Paralelamente a esta revisión, el Ministerio, a través de la Confederación del Ebro, ha recordado a los Ayuntamientos y Ayuntamientos y sistemas de abastecimientos de más de 20.000 habitantes, la necesidad de que revisen o redacten sus propios planes de sequía, tal como establece el Plan Hidrológico Nacional, unos planes que deberán estar en consonancia con el contenido de los planes de sequía de la demarcación.

Síguenos en     